



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 800113399-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN CALIDAD EDUCATIVA



CIRCULAR 0170

1712-

Ibagué, 22 ABR 2022

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ: SAN FRANCISCO, TAPIAS, JOSÉ JOAQUÍN FORERO, ANTONIO NARIÑO, FERNANDO VILLALOBOS ARANGO Y SAN BERNARDO.

ASUNTO: FORTALECIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS

La Secretaría de Educación con el propósito de fortalecer los proyectos productivos de las instituciones Educativas oficiales del Municipio de Ibagué y fomentar en los estudiantes habilidades y competencias relacionadas con el emprendimiento de tal forma que los integre a la reactivación económica del municipio, los invita a diligenciar en el formato anexo la información relacionada con los proyectos productivos y/o ideas de emprendimiento que vienen desarrollando al interior de sus instituciones.

En este sentido las instituciones educativas San Francisco, Tapias, José Joaquín Forero y Antonio Nariño, deben presentar los proyectos productivos y/o ideas de emprendimiento que cuentan con la participación de los estudiantes; para el caso de las instituciones educativas Fernando Villalobos y San Bernardo, se deben seleccionar los proyectos productivos y/o ideas de emprendimiento que desarrollen solo estudiantes.

Dicha información debe ser allegada vía correo electrónico a [calidad.educativa@ibague.gov.co](mailto:calidad.educativa@ibague.gov.co) hasta el día viernes 29 de abril de 2022.

  
**JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación

Vº Bº: Nazli Yamile Galindo/ Directora de Calidad Educativa 

Reviso: Sandra Tovar/ Profesional Universitario Calidad Educativa 

Olga Lilia Caicedo/Profesional Universitario SEMI

Proyectó: Diva Sánchez Barreto/ Profesional Universitario Calidad Educativa 



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

